



Asamblea General

Distr. limitada
11 de noviembre de 2003
Español
Original: inglés

Quincuagésimo octavo período de sesiones

Quinta Comisión

Tema 166 del programa

Afiliación de la Corte Penal Internacional a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

Proyecto de resolución presentado por el Presidente tras la celebración de consultas officiosas

Afiliación de la Corte Penal Internacional a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

La Asamblea General,

Habiendo examinado la nota del Secretario General sobre la afiliación de la Corte Penal Internacional a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas¹ y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²,

Decide aprobar el ingreso de la Corte Penal Internacional en la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas en calidad de organización afiliada, de conformidad con el artículo 3 de los Estatutos de la Caja, con efecto a partir del 1º de enero de 2004.

¹ A/C.5/58/13.

² A/58/545.

